



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0051861/2017

**VISTO:**

La nota presentada por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, por la que solicita al H. Consejo Directivo y por su intermedio al H. Consejo Superior, rectifique el listado de docentes interinos que se encuentran en condiciones de ser evaluados en el marco de la Ordenanza N° 02/2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 y 3 se adjuntan los listados enmendados, según lo indicado por la Secretaria Académica;

Que en este sentido, corresponde solicitar al H. Consejo Superior rectifique el listado de docentes interinos aprobado por RHCS N° 1271/2017, obrante a fs. 2/vta y 3 del EXP-UNC: 0041947/2017, en los aspectos señalados a fs. 1 a 3 de las presentes actuaciones;

Lo dispuesto en el art. 101° del Decreto 1759/72;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 23 de Octubre de 2017, resuelve aprobar por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al H. Consejo Superior rectifique el listado aprobado oportunamente por Resolución H. Consejo Superior N° 1271/2017, fs. 2/vta y 3 del EXP-UNC: 0041947/2017, en lo referente a los aspectos señalados a fs. 1 a 3 de las presentes actuaciones, según lo informado por la Sra. Secretaria Académica.

**ARTICULO 2°.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

**RESOLUCIÓN N° 473**  
RS

Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.